



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

ACTA DE ADJUDICACION

PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO.AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0001, ADQUISICION DE FUNDAS NEGRAS, PARA SER SUMINISTRADAS A LAS DIFERENTES BRIGADAS DE LIMPIEZAS DE ORNATO, PLAZA Y PARQUES, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO GETSEMANI, LAS MERCEDES, MERCADO Y LA PLANTA FISICA, PARA FINALIZAR EL AÑO, POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

En el despacho del Alcalde en el Ayuntamiento Municipal de la Calle 27 de febrero Esquina Restauración de esta ciudad de San Francisco de Macorís, siendo las doce y treinta de la tarde (12:30 PM) del día seis (06) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, previa convocatoria realizada por el **Lic. Antonio Díaz Paulino**, Alcalde, quien lo preside; además contó con la participación de miembro **Licda. Belkis Alt. Santos Peña**, Directora Administrativa miembro; **Lic. Kelvin Hernández**, Consultor Jurídico, miembro; **Ing. Celinet Del Rocío De Jesús Vicente**, Encargada Planificación y Desarrollo, miembro, el **Lic. Víctor Danilo Rojas Polanco** y como observadora la **Licda. Stephany Amada Burgos Reyes**, encargada de Compras y Contrataciones, **Sra. Jessica Ferrer**, Analista de Compras y El perito la **Licda. Yris Altagracia Tineo**, Encargada de suministro, conformando el quórum reglamentario, y en tal virtud se dispuso conocer los puntos de agenda citados en la convocatoria, en relación a la adjudicación del proceso.

RESULTA: Que, en fecha ocho (08) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), el área requirente hace la solicitud interna emitida por la **Licda. Yris Tineo**, Encargado de suministro para el **PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS NO.AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0001, ADQUISICION DE FUNDAS NEGRAS, PARA SER SUMINISTRADAS A LAS DIFERENTES BRIGADAS DE LIMPIEZAS DE ORNATO, PLAZA Y PARQUES, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO GETSEMANI, LAS MERCEDES, MERCADO Y LA PLANTA FISICA, PARA FINALIZAR EL AÑO, POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.** Entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

ADP B. A. O. P.

CDSV

K. H. D. E.

J. E. S. R.

RESULTA: Que, la Directora Administrativa y Financiera de este Ayuntamiento Municipal, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos, mediante Certificación de Existencia de Fondos No. 0001, de fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

RESULTA: Que, habiéndose verificado que se han cumplido con los requisitos previos, los miembros del Comité evaluaron las características y condiciones solicitadas en los términos de referencia **NO.AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0001, ADQUISICION DE FUNDAS NEGRAS, PARA SER SUMINISTRADAS A LAS DIFERENTES BRIGADAS DE LIMPIEZAS DE ORNATO, PLAZA Y PARQUES, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO GETSEMANI, LAS MERCEDES, MERCADO Y LA PLANTA FISICA, PARA FINALIZAR EL AÑO, POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**", entendiéndose que las condiciones son coherentes y acertadas, de conformidad a los fines requeridos.

RESULTA: Que, en fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), se emiten las Especificaciones Técnicas para la **ADQUISICION DE FUNDAS NEGRAS, PARA SER SUMINISTRADAS A LAS DIFERENTES BRIGADAS DE LIMPIEZAS DE ORNATO, PLAZA Y PARQUES, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO GETSEMANI, LAS MERCEDES, MERCADO Y LA PLANTA FISICA, PARA FINALIZAR EL AÑO, POR DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.**", del referido proceso.

RESULTA: Que de acuerdo con lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones la fecha para la apertura de las ofertas presentadas por los oferentes en el presente proceso es el dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

RESULTA: Que vencido el plazo establecido por el pliego de condiciones para presentar ofertas presento el siguiente proveedor:

1. **COMERCIAL FRISAN SRL**
2. **GRUPO NENDAZ SRL**
3. **INVERSIONES ISIDOR RAMIREZ, SRL**
4. **PROGASTABLE SRL**
5. **CA TRADING & IMPORT CO, SRL**
6. **PORTAFOLIO. DO**
7. **ALDA GROUP Y CONSULTING, S.R.L**

RESULTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones no todos enviaron toda la documentación requerida en el tiempo justo.

RESULTA: Que en fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), se dio formal apertura al Sobre A en presencia del perito designado el cual evaluaron la documentación presentada en la Oferta Técnica sobre A.

B.A.S.R.
A.D.P.
MAC. CDIV
K+102
FESR.

RESULTA: Que luego de la evaluación de la Oferta Técnica el perito emitió el Informe Definitivo de Evaluación Técnica, en el cual recomendó al comité de compras informar a los oferentes **CA TRADING & IMPORT CO, SRL, ALDA GROUP Y CONSULTING, S.R.L y GRUPO NENDAZ SRL**, que cumplen con todos los requisitos de la Documentación técnica Sobre A, por lo que se habilita a dichos oferentes para darle apertura al Sobre B.

RESULTA: Que, en fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del dos mil veintiséis (2026), se dio Apertura de Ofertas Económica (sobre B) del proceso para la **"ADQUISICION DE FUNDAS NEGRAS, PARA SER SUMINISTRADAS A LAS DIFERENTES BRIGADAS DE LIMPIEZAS DE ORNATO, PLAZA Y PARQUES, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO GETSEMANI, LAS MERCEDES, MERCADO Y LA PLANTA FISICA, PARA FINALIZAR EL AÑO, POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL."**, con el No. de referencia **AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2026-0001"**.

Luego de ser revisada la documentación del proceso referente a la oferta económica y realizada la evaluación pericial, recomendamos al comité de compras la adjudicación en los ítems menor precio conforme al siguiente desglose:

RESULTA: Que, se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	Oferta en Favor de la Institución
CA TRADING & IMPORT CO SRL	RD\$1,565,270.00	
ALDA GROUP & CONSULTING, SRL	RD\$1,920,450.00	
GRUPO NENDAZ JAGM SRL	RD\$2,106,300.00	

RESULTA: Que las ofertas fueron evaluadas con apego irrestricto a las Condiciones Generales del Proceso.

Visto lo anterior y en atención al derecho, el Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de San Francisco de Macorís, señaló lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que el presente procedimiento de compra fue realizado bajo la modalidad de **"COMPARACION DE PRECIOS"**, de conformidad con lo establecido en la Ley 340-06 sobre el procedimiento descrito.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 26 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006), establece que la: **"La adjudicación**

B.A.S.P.

ADP

NSU CBSU

F.E.S.R

se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.

VISTO: El Manual de Procedimientos, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas de la República Dominicana;

VISTAS: Las Especificaciones Técnicas para “ADQUISICION DE FUNDAS NEGRAS, PARA SER SUMINISTRADAS A LAS DIFERENTES BRIGADAS DE LIMPIEZAS DE ORNATO, PLAZA Y PARQUES, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO GETSEMANI, LAS MERCEDES, MERCADO Y LA PLANTA FISICA, PARA FINALIZAR EL AÑO, POR DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.”, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La comunicación de autorización de Compra de fundas. No.AY. SANFCO.MACORIS-CCC-CP-2024-0001, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos No. 0001, de fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTA: La Solicitud de Compra o Contratación No. 0001, de fecha diez (10) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: EL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS, para el proceso de Comparación de Precios, “ADQUISICION DE FUNDAS NEGRAS, PARA SER SUMINISTRADAS A LAS DIFERENTES BRIGADAS DE LIMPIEZAS DE ORNATO, PLAZA Y PARQUES, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO GETSEMANI, LAS MERCEDES, MERCADO Y LA PLANTA FISICA, PARA LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL”, de fecha veintiocho (28) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica, de fecha dieciséis (16) del mes de febrero del año 2026.

VISTO: El Informe Definitivo Sobre A, de fecha veinte (20) del mes de febrero del año 2026.

VISTA: El Acta de Aprobación, de Informe Definitivo de Evaluación de Ofertas Técnicas, de fecha veinte (20) del mes de febrero del año 2026.

VISTA: La oferta económica presentada por los oferentes participantes.

B.A.S.P.

ADT

SHOPE CDIV

L.E.S.R

VISTOS: Los informes finales elaborados por los peritos técnicos, legales y financieros, designados para este proceso, contentivo de evaluación de oferta, técnica y económica.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06.

VISTA: La Resolución núm. 416-23, contentiva del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones

Por lo anteriormente expuesto, los presentes deciden por unanimidad de votos a adoptar las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

PRIMERO: realizar la **ADJUDICACIÓN** de la contratación del proceso por **COMPARACION DE PRECIOS "ADQUISICION DE FUNDAS NEGRAS, PARA SER SUMINISTRADAS A LAS DIFERENTES BRIGADAS DE LIMPIEZAS DE ORNATO, PLAZA Y PARQUES, MEDIO AMBIENTE, CEMENTERIO GETSEMANI, LAS MERCEDES, MERCADO Y LA PLANTA FISICA, PARA FINALIZAR EL AÑO, POR ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL"**, de fecha seis (06) del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026), de acuerdo a lo establecido en el informe de evaluación de oferta económica, emitido por el perito técnico en fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), realizando la adjudicación de la siguiente manera;

CA TRADING & IMPORT CO SRL

RD\$1,565, 270.00

SEGUNDO: Entendiendo que la compañía **CA TRADING & IMPORT CO SRL** presento una oferta más económica de un monto de RD\$1,565, 270.00, la cual cumple y se ajusta a los fondos presupuestados, por lo que esta acta estará apegada al informe del perito como lo establece dicho informe.

TERCERO: **ORDENAR**, como al efecto **ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones le sea adjudicado el 100% de la oferta a **CA TRADING & IMPORT CO SRL** de igual forma notificar la presente adjudicación a los oferentes participantes dentro del plazo establecido por el cronograma del Pliego de Condiciones y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

B.A.S.P.

ADP

ASOCIADO

J.E.S.R.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta en señal de aprobación, que firman todos los presentes, a las dos horas de la tarde (02:00 PM).

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



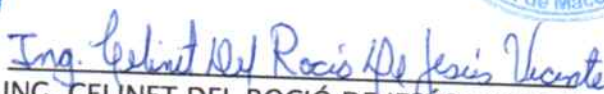
LIC. ANTONIO DIAZ PAULINO
Alcalde



BELKIS ALT. SANTOS PEÑA
Directora Administrativa y Financiera



KELVIN JOSE HERNANDEZ
Consultor Jurídico



ING. CELINET DEL ROCIÓ DE JESÚS VICENTE
Encargada Planificación y Desarrollo



LICDA. LUZ ESTHER SANTOS REYNOSO
Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información

Este acto administrativo del Comité de Compra y Contrataciones puede ser recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de un recurso jerárquico en el plazo de diez (10) días, según lo establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 340-06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo 1 del artículo 20 de la Ley 107-13. Asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y el 1 de la Ley núm. 1494. Ambos plazos se contabilizarán desde la siguiente recepción de la notificación de esta acta.